

CAMPAÑA VERANO TAJONAR 2020

OPCIÓN
1

Desde el viernes 10 de enero

OPCIÓN
2

- 600 € Adulto
- 1.000 € Pareja adultos
- 450 € Juvenil (14/17 años)
- 300 € Cadete (9/13 años)
- 150 € Infantil (2/8 años)

Descuento familia numerosa:
200 € a la nueva pareja de adultos,
al año de su alta.

POSIBILIDAD FRACCIONAMIENTO PAGO

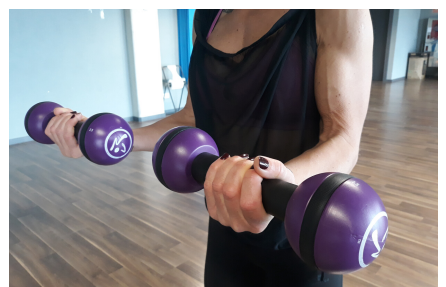
- 2 pagos** Dos meses consecutivos
- 3 pagos** Tres meses consecutivos
- 12 pagos** 1º mes + 11 siguientes

Permanencia 1 año

- 300 € Adulto
- 500 € Pareja adultos
- 225 € Juvenil (14/17 años)
- 150 € Cadete (9/13 años)
- 75 € Infantil (2/8 años)

SIN POSIBILIDAD FRACCIONAMIENTO DE PAGO

Obligación permanencia tres años.
En caso de baja deberá abonar los
importes mensuales hasta cumplir los
citados tres años.
Socio de pleno derecho a los 3 años
Podrá transmitir su acción a los 5 años
(Sujeto a las condiciones que se
aprueben en Asamblea general)



**OPCIÓN
3
SIN CUOTA DE ENTRADA**

CAMPAÑA VERANO TAJONAR 2020

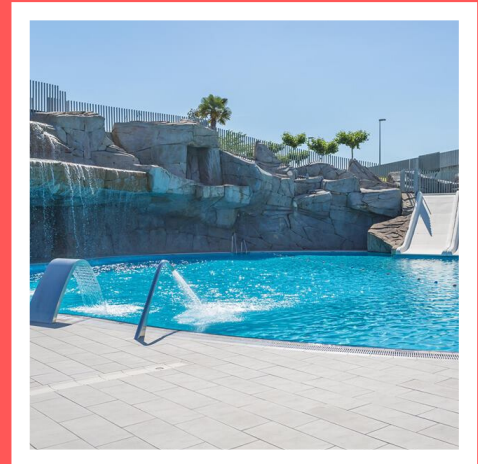
Tomando como inicio el 10 de enero 2020 y hasta el 15 de junio (ambos inclusive)

MATRÍCULA CERO PARA TODAS LAS CATEGORÍAS

Obligación de pagar la mensualidad desde el 1 de enero y de permanecer en la Sociedad 3 años
En caso de causar baja de la SDRG Tajonar, deberá abonar los importes mensuales hasta cumplir los citados tres años.

Socio de pleno derecho a los 5 años

Podrá transmitir su acción a los 5 años (sujeto a las condiciones que se aprueben en la Asamblea General Anual de Socios)



CUOTAS mensuales para las 3 opciones:

Adultos	39,66€+5€/mes*
Juvenil	25,55€+3,19€/mes*
Cadete	16,29€+2,04€/mes*
Infantil	11,72€+1,53€/mes*

*La cuota de los nuevos socios se ve incrementada en este periodo de tiempo para equiparar a los socios actuales el pago de derrama aprobada hasta febrero 2021 inclusive

Socio: persona mayor de edad que ha accedido a la SDRG Tajonar en alguna de las campañas promocionales, con derechos y obligaciones de uso de instalaciones y que hasta pasado un determinado tiempo indicado en dicha promoción, no puede alcanzar su condición de Socio de Pleno Derecho

Socio Pleno Derecho: Socio propietario mayor de edad, con derechos y obligaciones de uso de instalaciones y participación en Asambleas y órganos de dirección de la Sociedad

INFÓRMATE EN NUESTRAS OFICINAS:

T.948 230 046
oficina@tajonar.org

